



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No.

0251

02 AGO 2018

Por medio del cual se adiciona al presupuesto del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, recursos del Sistema General de Regalías.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el 59 artículo del Decreto 1949 de 2012, el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decreto el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, que correspondan a la bienalidad del Sistema General de Regalías."

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 44, dispone que las entidades territoriales designadas como ejecutoras de proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, incorporarán al respectivo presupuesto en un capítulo independiente, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD.

Que mediante acuerdo número 40 del 27 de julio de 2018, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Putumayo, viabilizó, priorizó y aprobó un proyecto de inversión así:

FUENTE	PROYECTO	OBRA	INTERVENTORIA	SUPERVISION	TOTAL
A D - SGR (2017-2018)	Fortalecimiento socio-cultural de niños, niñas y adolescentes para garantizar la protección integral desde los conocimientos y costumbre propias de comunidades indígenas, negras y afrodescendientes del Departamento del Putumayo.	1,260,546,120.00	0.00	81,693,184.00	1,342,239,304.00
Rendimientos Financieros AD - SGR (2017-2018)	Construcción muro de contención, barrio Fatima en la carrera 1 entre calles 2 y 4, municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo	1,724,113,001.00	86,205,650.00	0.00	1,810,318,651.00

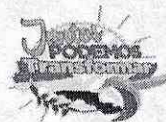
Que los proyectos objeto de la presente incorporación se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Nacionales así:

REGISTRO BPIN	PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	FUENTE	VALOR
---------------	----------	-------------------	--------	-------





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



2018006860005	Fortalecimiento socio-cultural de niños, niñas y adolescentes para garantizar la protección integral desde los conocimientos y costumbre propias de comunidades indígenas, negras y afrodescendientes del Departamento del Putumayo.	Dpto	A D - SGR (2017-2018)	1,342,239,304.00
2018006860008	Construcción muro de contención, barrio Fatima en la carrera 1 entre calles 2 y 4, municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo	Dpto	Rendimientos Financieros AD - SGR (2017-2018)	1,810,318,651.00

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2018, al presupuesto General del Departamento del Putumayo, en el capítulo independiente, el valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.152.557.955.00) M/CTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.152.557.955.00) M/CTE. con cargo a recursos de Rendimientos Financieros AD - SGR y A D - SGR, respectivamente, que corresponden al proyecto de inversión viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Putumayo.

CODIGO	RUBRO	VALOR
0601	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	3,152,557,955.00
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	3,152,557,955.00
0601 - 0401	ASIGNACIONES DIRECTAS	1,342,239,304.00
0601 - 040103 - 3510	Asignaciones directas entidad territorial 2017-2018	1,342,239,304.00
0601 - 040104	RECURSOS DE CAPITAL	1,810,318,651.00
0601 - 04010401	Rendimientos financieros Asignaciones Directas	1,810,318,651.00

ARTÍCULO SEGUNDO: - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.152.557.955.00) M/CTE. con cargo a recursos de Rendimientos Financieros AD - SGR y A D - SGR, respectivamente, que corresponden al proyecto de inversión viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD Putumayo.

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		3,152,557,955.00
0601 - 6	SISTEMAS GENERAL DE REGALIAS		3,152,557,955.00
0601 - 6 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,342,239,304.00
0601 - 6 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		1,342,239,304.00
0601 - 6 - 2 4 1	NUESTRA HERENCIA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.		1,342,239,304.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



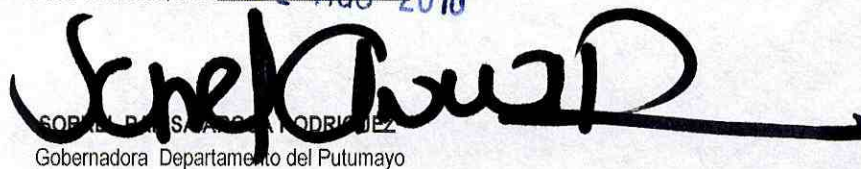
0601 - 6 - 2 4 1 2	FAMILIA, ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS POR LA PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		1,342,239,304.00
0601 - 6 - 2 4 1 2 1 1	Apoyo y fortalecimiento de programas y estrategias institucionales dirigidas a la infancia, adolescencia.		1,342,239,304.00
0601 - 6 - 2 4 1 2 1 1 9	Fortalecimiento socio-cultural de niños, niñas y adolescentes para garantizar la protección integral desde los conocimientos y costumbre propias de comunidades indígenas, negras y afrodescendientes del Departamento del Putumayo.	Asignaciones directas SGR 2017-2018	1,260,546,120.00
0601 - 6 - 2 4 1 2 1 1 10	Fortalecimiento socio-cultural de niños, niñas y adolescentes para garantizar la protección integral desde los conocimientos y costumbre propias de comunidades indígenas, negras y afrodescendientes del Departamento del Putumayo. (Supervision)	Asignaciones directas SGR 2017-2018	81,693,184.00
0601 - 6 - 4	CUIDADO AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO PARA LA TRANSFORMACION		1,810,318,651.00
0601 - 6 - 4 2	GESTION DEL RIESGO		1,810,318,651.00
0601 - 6 - 4 2 1	GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		1,810,318,651.00
0601 - 6 - 4 2 1 2	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		1,810,318,651.00
0601 - 6 - 4 2 1 2 2	Apoyo a la reducción de riesgos en el departamento del putumayo		1,810,318,651.00
0601 - 6 - 4 2 1 2 2 5	Construccion muro de contención , barrio Fatima en la carrera 1 entre calles 2 y 4, municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo	Rendimientos financieros AD- SGR	1,724,113,001.00
0601 - 6 - 4 2 1 2 2 6	Construccion muro de contención , barrio Fatima en la carrera 1 entre calles 2 y 4, municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo (INTERVENTORIA)	Rendimientos financieros AD- SG	86,205,650.00

ARTICULO TERCERO:- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO:- El presente decreto rige a partir del dia siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚPLASE

Dado en Mocoa, a los 02 AGO 2018


GOBERNADORA DEL PUTUMAYO
Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró	Luis Fernando Ruiz Navarro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Universitario Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

